

**PRESENTE**

Quien suscribe **LI. Angel Hernández Durán** encargado de despacho de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la integridad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I, II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón envió el oficio **UAIPM/SF113/2023** al área de **SECRETARIA DEL H. AYINTAMIETO**, para que sean realizadas las búsquedas necesarias para dar respuesta adecuadamente.

2.-El área de **SECRETARIA DEL H. AYINTAMIETO** responde con lo siguiente:

*"El suscrito, **Lic. José Luis Alfaro Guzmán**, secretario del H. Ayuntamiento, por medio del presente aprovecho para mandarle un cordial saludo, al tiempo que me permito proporcionar la información solicitada en oficio número **UAIPM/SF113/2023**:*

*Del año 2014 al año 2021 no se tiene registro de campañas realizadas sobre la prevención de la trata de personas.*

*En Sesión de Instalación para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato se ratificó al Municipio de Moroleón, Guanajuato como representante de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.*

Las fechas de las sesiones del 2022 fueron:

1. Primera sesión del 26 de mayo.
2. Segunda sesión del 23 de septiembre.
3. Tercera sesión: 27 de octubre.
4. Cuarta sesión: 8 de diciembre.

A propuesta del municipio de Moroleón, Gto., se solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, realizar capacitaciones por medio de los coordinadores regionales de prevención social de la violencia y la delincuencia a las áreas municipales de: Seguridad Pública, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Protección Civil, 911 y Servicios Públicos; el día 25 de noviembre de 2022 se realizó en el municipio de Moroleón, Guanajuato, la primera feria de prevención social de la violencia y la delincuencia; donde en colaboración con la Fiscalía General del Estado se impartió campaña a la población en general para la prevención de la trata de personas.

El número de personas adscritas a las capacitaciones en materia de trata de personas, hasta hoy es de:

1. Policías: 108 elementos.
2. Salud y Protección Civil: 15 personas.
3. Servicios sociales: 15 personas.

El presupuesto se ha ido tomando del destinado al área de prevención social de la delincuencia, con un monto aproximado de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 MN).

Sin más por el momento, y agradeciendo la atención preferente que nos otorga, le reitero la seguridad de mi consideración. "

3.-Se anexan oficios de respuesta y archivos con información solicitada, la cual es entregada mediante correo electrónico proporcionado por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esperando que la respuesta proporcionada le sea de utilidad. Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su más atento y seguro servidor.

Atentamente  
"Moroleón en Movimiento"  
Moroleón 17 de mayo de 2023

**Lj. Angel Hernández Durán**

Encargado de despacho de la Unidad de Acceso a la Información Pública